



Municipalidad de Bahía Blanca
2026

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Ciclo 2026 de eventos organizados por el área de Industrias Culturales

Visto la solicitud presentada por el área de Industrias Culturales, dependiente de la Dirección del Instituto Cultural, requiriendo que sea declarado de Interés Municipal el "Ciclo de eventos organizados bajo la esfera del Programa Industrias Culturales", que se llevarán a cabo a lo largo de toda la ciudad durante el año 2026; y

Considerando

Que el Programa de Industrias Culturales tiene como objetivo visibilizar y potenciar la producción creativa y artística bahiense, fomentar la profesionalización, generar las condiciones para la comercialización y circulación de servicios y bienes culturales en la ciudad, con sectores representados por artes visuales, audiovisuales, circenses, danza, diseño, editorial, infancias, música, teatro y videojuegos.

Que a fin de centralizar a los referentes por sectores culturales de la ciudad: Artes Visuales, Audiovisuales, Editorial, Infancias, Música y Videojuegos, lleva adelante la propuesta denominada "Catálogos" en tanto una iniciativa que busca crear registros dinámicos que agrupen tanto la producción como a los protagonistas de la actividad cultural local, clasificados por sectores. Estos catálogos actúan como herramientas organizadas y accesibles para socializar de manera efectiva los bienes y servicios culturales disponibles en nuestro medio.

Que esta propuesta no solo se centra en registrar de manera sistemática a los actores de cada sector, sino que también busca crear un entramado de redes que facilite la colaboración, el intercambio de conocimientos y el acceso a nuevas oportunidades.

Que en el marco de las políticas culturales para la ciudad, el desarrollo de este Programa además de generar valor simbólico, busca visibilizarlos como factores de la economía, el trabajo productivo y su valor agregado, por lo que es

fundamental desarrollar políticas públicas que puedan reforzar, fomentar y promover el desarrollo de nuestras industrias culturales.

Que esta concepción integral permite pensar las prácticas desde la transversalidad, entendiendo que la circulación y la articulación entre organizaciones sociales, públicas y privadas es fundamental para la sinergia y desarrollo de nuestras industrias culturales.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2014, modificado por el Decreto N° 2680/2016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal el "Ciclo de eventos organizados bajo la esfera del Programa "Industrias Culturales", las cuales se llevarán a cabo a lo largo de toda la ciudad durante el transcurso del corriente año 2.026, en un todo de acuerdo a lo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y ARCHÍVESE.